



Panamá, 30 de diciembre de 2019.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
El Machetazo Capital, Inc.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de El Machetazo Capital, Inc. (el "Emisor") por la suma de hasta US\$65,000,000.00, registrada bajo la Resolución SMV No.408-12 de 10 de diciembre de 2012 (la "Emisión"), a la Sección III.A.12.(d) – Condiciones Financieras y a la Sección III.G.b – Contratos de Arrendamiento del Prospecto Informativo, respectivamente.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido comunicación por parte de el Emisor, solicitándonos gestionar la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Emisión, para dispensarlos de cumplir con las siguientes obligaciones, por un plazo de 4 meses, contados a partir de la fecha en que se obtenga esta aprobación:

- (i) Mantener en todo momento una Cobertura de Garantía de Flujos Proyectada igual o mayor a 1.30 veces, según se establece en la Sección III.A12.(d).3.
- (ii) Que los Contratos de Arrendamiento cuyos cánones se encuentran cedidos al Fideicomiso de Garantía de la Emisión, cumplan en todo momento con las condiciones establecidas en la Sección III.G.b.

De estar de acuerdo con la presente solicitud agradecemos enviar esta carta firmada más tardar el día 10 de enero de 2019, a través de su Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada

ACEPTADO

Tenedor Registrado _____
Firma Autorizada _____
Nombre legible _____
Puesto de Bolsa _____
Serie / Monto Nominal _____

EL MACHETAZO CAPITAL INC.

Panamá, 27 de diciembre de 2019.

Señores
Banco General, S.A.
Agente de Pago, Registro y Transferencia
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos emitidos por EL MACHETAZO CAPITAL, INC. (en lo sucesivo el "Emisor") por un monto de hasta Sesenta y Cinco Millones de Dólares (US\$65,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV") mediante Resolución SMV 408-12 de 10 de diciembre de 2012 (en lo sucesivo la "Emisión").

Por medio de la presente les solicitamos se sirvan gestionar la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Emisión para dispensar al Emisor de (i) cumplir con las condiciones de los Contratos de Arrendamiento que se describen en la sección III.G.b del Prospecto Informativo, y (ii) cumplir con la Cobertura de Garantía de Flujos Proyectada que se describe en la sección III.A.12.d del Prospecto Informativo, ambas por un plazo de [4] meses contados a partir de la fecha en que se obtenga la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados, mientras se enmiendan los Términos y Condiciones de la Emisión.

Agradecemos enviar esta solicitud a los Tenedores Registrados a más tardar el día 3 de enero de 2020.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,



Firma Autorizada



Firma Autorizada